

EXPEDIENTE CONTR 2025/335632

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO DE TARIFA Y BARBATE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en la Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3º planta, en el municipio de Cádiz, a las 9:00 horas del 1 del octubre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en la segunda sesión para proceder al análisis de la subsanación de la documentación requerida a las licitadoras : Gerálvez Proyectos Contract SL, Jiménez Muebles de Oficina SL, Ofiburo SL, Oficaceres SL, Oficinas y Tabiques Córdoba 2004 SL, Ofi-net Europa SL y ROMAC Gestiones Comerciales SL.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: Don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 2: Doña Estrella Carrasco Gómez, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal propio de la Dirección Provincial de SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste de forma presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3º
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	03/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBTZW838N9YQS9786LYPN2B4BJ	PÁG. 1/2



**Secretaria:**

Titular: doña María Dolores Larios Járquez, funcionaria de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede a la comprobación de la documentación presentada por las licitadoras, comprobándose que todas las omisiones y defectos han sido subsanados.

A continuación, los miembros de la mesa de contratación analizan si alguna de las ofertas de las licitadoras detalladas incurre en presunción de anormalidad, determinándose que la oferta de la licitadora **PAPELERÍA LAS CORTES SLL** se considera anormalmente baja de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I-apartado 7.B del PCAP.

Por tanto, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda en base a la cláusula 10.3 del PCAP, conceder a la empresa licitadora un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la documentación, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado mediante la presentación de toda la documentación que permita acreditar:

- El cumplimiento y pleno respeto de todas las obligaciones previstas en el mismo, debiendo indicarse qué convenio colectivo se ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta económica.
- La inexistencia de precios por debajo de mercado.
- La información que permita justificar el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, social y laboral.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

LA SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		PÁG. 2/2
Pk2jmBTZW838N9YQS9786LYPN2B4BJ			